

fecha 1 de octubre de 2005, ha dictado laudo en la controversia de referencia 6/2005, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

#### FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por don Juan Ramón Martínez Torre, en representación de «Rueda, S. L.», debiendo abonarle «Cargobull-Iberia, Sociedad Limitada», la cantidad de mil ciento veinticinco euros con veinte céntimos (1.125,20 euros).

Lo que se notifica mediante su publicación en (BOC y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, número 2-1.ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 27 de febrero de 2006.—El secretario, Fernando Plaza Cañizares.

06/2762

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

#### Junta Arbitral del Transporte

##### *Notificación de laudo en controversia número 55/05*

Se hace saber a «Grupo Empresarial ADEC, S. L.», cuyo domicilio conocido es calle Vereda del Alquitón, número 25, polígono industrial Alquitón, 28500 Arganda del Rey (Madrid), que esta Junta Arbitral, con fecha 1 de octubre de 2005, ha dictado laudo en la controversia de referencia 55/2005, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

#### FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por don Gerardo Pontón Ruiz, en representación de «Christian Salvés Gerposa, S. A.», debiendo abonarle «Grupo Empresarial ADEC, S. L.», la cantidad de cinco mil cincuenta y seis euros con treinta y nueve céntimos (5.056,39 euros) más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (BOC y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, número 2-1.ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 28 de febrero de 2006.—El secretario, Fernando Plaza Cañizares.

06/2763

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

#### Junta Arbitral del Transporte

##### *Notificación de laudo en controversia número 53/05*

Se hace saber a «Recipientes Cerámicos, S. L.», cuyo domicilio conocido es carretera de Segovia, kilómetro 24, de Arrabal de Portillo, 47160 Valladolid, que esta Junta Arbitral, con fecha 1 de octubre de 2005, ha dictado laudo en la controversia de referencia 53/2005, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

#### FALLO

Declarar terminado el asunto, por satisfacción extraprocésal, la reclamación planteada por don Luis Angel

Gómez Izaguirre, en representación de «Christian Salvés Gerposa, S. A.», contra «Recipientes Cerámicos, Sociedad Limitada».

Lo que se notifica mediante su publicación en (BOC y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, número 2-1.ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 28 de febrero de 2006.—El secretario, Fernando Plaza Cañizares.

06/2764

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

#### Junta Arbitral del Transporte

##### *Notificación de laudo en controversia número 54/05*

Se hace saber a «Grupo Empresarial ADEC, S. L.», cuyo domicilio conocido es calle Vereda del Alquitón, número 25, polígono industrial Alquitón, 28500 Arganda del Rey (Madrid), que esta Junta Arbitral, con fecha 1 de octubre de 2005, ha dictado laudo en la controversia de referencia 54/2005, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

#### FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por don Gerardo Pontón Ruiz, en representación de «Christian Salvés Gerposa, S. A.», debiendo abonarle «Grupo Empresarial ADEC, S. L.», la cantidad de dos mil novecientos noventa y seis euros con siete céntimos (2.996,07 euros) más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (BOC y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, número 2-1.ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 28 de febrero de 2006.—El secretario, Fernando Plaza Cañizares.

06/2765

### AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

#### *Información pública del acuerdo provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora del ICIO.*

El Ayuntamiento Pleno acordó con fecha 17 de febrero de 2006, la modificación inicial de la Ordenanza de los tributos:

#### IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

De conformidad con el artículo 17 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T. R. de la Ley de Haciendas Locales se exponen al público durante treinta días el expediente mencionado, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra los mismos, quedarán aprobados definitivamente.

Tama, 21 de febrero de 2006.—El alcalde, Jesús María Cuevas Monasterio.

06/2615